

**CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA DEL PLAN DE FORMACION PARA EL EMPLEO 2020****DENOMINACIÓN: FORMACIÓN BÁSICA EN MEDIOS DE CONTROL TELEMÁTICO. MODALIDAD ONLINE**

**OBJETIVOS DEL CURSO:** Formar a los profesionales que actualmente desempeñan su trabajo en los establecimientos penitenciarios realizando funciones de control telemático y en el Centro Operativo de Vigilancia Electrónica, en el manejo del programa de monitorización, seguimiento y vigilancia remotos de presencia, consumo de alcohol y ubicación de personas sujetas a control de Instituciones Penitenciarias.

**CONTENIDO:** Introducción y descripción de la Unidad de Control Telemático. Tipos de dispositivos. Manejo de la aplicación de gestión "WEB". Instalación física de unidades E4 y uso de la Unidad Móvil. Monitoreo y Gestión de unidades E4 a través de la aplicación WEB. Gestión de unidades GPS a través de la aplicación WEB. Casos prácticos y resolución de problemas.

**FECHAS:** Se celebrará los días **16 al 20 de noviembre de 2020**.

**CARÁCTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA:** El curso se realizara en su totalidad en modalidad de teleformación a través de videoconferencias con emisión en directo. Tiene una carga lectiva de 20 horas y se celebrará en sesiones de mañana de lunes a viernes, en un horario comprendido entre las 9.00 y las 13.30 horas.

La acción formativa se desarrollará mediante asistencia presencial por vía telemática y debido a las limitaciones técnicas de acceso a plataformas externas que existen desde los establecimientos penitenciarios, las personas que sean seleccionadas para realizar esta acción formativa quedarán eximidas de acudir a su puesto de trabajo durante los días que realicen dicho curso, ya que para acceder a esta formación tendrán que disponer de medios informáticos propios en sus domicilios que permitan la conexión y seguimiento del curso, conforme los requerimientos técnicos que se especifican en esta convocatoria.

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** un máximo de 50 alumnos/as, uno/a por cada uno de los Centros Penitenciarios, Centros de Inserción Social y Servicios de Gestión de Penas y Medidas convocados en el anexo adjunto.

**PERFIL DE LOS/LAS DESTINATARIOS/AS:** Coordinadores/as de control telemático, profesionales de centros penitenciarios y CIS que desarrollen funciones de control telemático y personal del Servicio de Medios Telemáticos de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas.

CORREO ELECTRONICO

cep@dgip.mir.es

C/ALCALA 38-40  
28014 MADRID  
TEL: 916703785  
FAX:916703589

**REQUISITOS TÉCNICOS:** para el seguimiento del contenido del curso, es necesario disponer de:

- Acceso a la recepción de correo electrónico.
- Conexión y acceso a Internet.
- Navegador actualizado (Chrome, Explorer o Mozilla)
- Adobe Reader.
- Cámara web, micrófono y altavoces.

Este curso online se desarrollará en la plataforma Moodle de la empresa contratada al efecto, facilitándose al alumnado seleccionado un nombre de usuario y una contraseña de acceso a la misma, que se les enviará a la dirección de correo electrónico que especifiquen en la petición del curso.

**SOLICITUDES:** Las personas interesadas en participar en esta acción formativa deben cumplimentar la instancia adjunta hasta el **3 de noviembre de 2020** y dirigirla a la Dirección del Centro, quien priorizará al personal solicitante de la misma, atendiendo a la relevancia de la asistencia al curso para la transferencia de conocimientos y habilidades en el desempeño del puesto en la implementación del procedimiento de trabajo social por los profesionales.

**REMISIÓN:** La propuesta priorizada de asistentes se enviará por correo electrónico el día siguiente, **4 de noviembre 2020**, al buzón del Área de Formación (cep@dgip.mir.es), con las palabras “Medios Telemáticos” en el apartado “asunto”, con identificación del centro y notificación del envío a través de Geiser.

A este escrito se acompañará como archivo adjunto, la hoja de Excel que será remitida a todos los establecimientos penitenciarios junto a esta convocatoria, en la que se cumplimentará, en ese mismo formato, los datos requeridos de las personas propuestas.

**CRITERIO DE SELECCION:** Se priorizará la selección de un/a profesional de cada Centro convocado en el Anexo adjunto, al objeto de estar representados todos los tipos de establecimientos Penitenciarios, que no hayan realizado la formación en las ediciones presenciales convocadas en ejercicios anteriores. En el caso de que no hubiera ninguna solicitud en algún Centro convocado se priorizará la selección de un segundo asistente de las unidades con mayor número de solicitudes, salvo que las necesidades de servicio lo impidan.

**CERTIFICADOS DE ASISTENCIA:** Al alumnado que participe con regularidad y aprovechamiento en la acción formativa, le será expedido el correspondiente certificado acreditativo de su realización. La falta de seguimiento continuo en la plataforma online, así como el no completar el 90% de la totalidad del curso, imposibilitará la expedición del mismo.

**INDEMNIZACIÓN:** Los asistentes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, no devengarán indemnización por razón de servicio.

**RECURSOS:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su

notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 26 de octubre de 2020  
P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)  
El Subdirector General de Recursos Humanos

Fdo.: Joaquín Eugenio Arribas López

acaib UGT

## INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

UNIDAD DE DESTINO	
-------------------	--

PUESTO DE TRABAJO	POR CONCURSO	
	EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible que sea legible)	
--	--

Declaro que dispongo de los medios técnicos necesarios para el adecuado seguimiento del curso	SI	NO
---	----	----

TELÉFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	FORMACIÓN BÁSICA EN MEDIOS DE CONTROL TELEMÁTICO. MODALIDAD ONLINE
	FECHA	16 al 20 de noviembre de 2020

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma

**PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:**

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

-Finalidad: Realización acción formativa con empresa externa

-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición y portabilidad

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal y el ejercicio de sus derechos puede consultarse en:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

ANEXO**ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CONVOCADOS**

1. ALICANTE CUMPLIMIENTO
2. ALMERIA
3. ARABA/ ALAVA
4. ASTURIAS
5. BADAJOZ
6. BILBAO
7. BURGOS
8. CASTELLÓN
9. CEUTA
10. CUENCA
11. DUEÑAS
12. IBIZA
13. JAÉN
14. LAS PALMAS
15. LOGROÑO
16. LUGO-BONXE
17. MELILLA
18. ORENSE
19. PAMPLONA
20. SAN SEBASTIAN
21. SANTA CRUZ DE LA PALMA
22. TERUEL
23. C.I.S DEPENDIENTE ALBACETE
24. C.I.S DEPENDIENTE ARRECIFE
25. C.I.S DEPENDIENTE CACERES
26. C.I.S DEPENDIENTE HERRERA DE LA MANCHA
27. C.I.S DEPENDIENTE CÓRDOBA
28. C.I.S DEPENDIENTE PUERTO II
29. C.I.S DEPENDIENTE LEÓN
30. C.I.S DEPENDIENTE TOPAS

31. C.I.S DEPENDIENTE EL DUESO
32. C.I.S DEPENDIENTE SEGOVIA
33. C.I.S. DEPENDIENTE VALLADOLID
34. C.I.S DEPENDIENTE A LAMA
35. C.I.S DEPENDIENTE ZUERA
36. C.I.S ALCALÁ DE HENARES
37. C.I.S. ALGECIRAS
38. C.I.S. CORUÑA
39. C.I.S. GRANADA
40. C.I.S. HUELVA
41. C.I.S. VICTORIA KENT
42. C.I.S. MÁLAGA
43. C.I.S. MALLORCA
44. C.I.S. MURCIA
45. C.I.S. NAVALCARNERO
46. C.I.S. SEVILLA
47. C.I.S. TENERIFE
48. C.I.S. VALENCIA
49. CENTRO OPERATIVO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA (SUB. GRAL  
MEDIO ABIERTO Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS)